

## I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

#### **Moción 3/2019, de 16 de enero, sobre la recuperación de la historia relacionada con la construcción del embalse de Ullibarri-Gamboa**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 16 de enero de 2019, aprobaron la siguiente moción:

Moción 3/2019, de 16 de enero, sobre la recuperación de la historia relacionada con la construcción del embalse de Ullibarri-Gamboa.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que, junto con los municipios afectados por la construcción del embalse (Barrundia, Arrazua-Ubarrundia y Elburgo) y con Vitoria-Gasteiz, municipio que acogió a la mayoría de habitantes de los pueblos desaparecidos, impulsen la colocación de sendos paneles gráficos explicativos en el lugar que se considere más apropiado de los Parques provinciales de Garaio y Landa, representando la ubicación de los pueblos que quedaron total o parcialmente bajo el agua.

2. Las Juntas Generales de Álava instan al Instituto Foral de la Juventud a que instale un panel explicativo en la isla de Zuhatza, en el que se recuerde el origen de la isla actual.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que readece el material didáctico relacionado con los parques de Garaio y Landa según lo expresado en la presente moción, de manera que los niños/as y personas jóvenes que visiten estos parques conozcan esta parte de nuestra historia.

4. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que, junto con todos los ayuntamientos mencionados, realice un acto institucional, haciendo un esfuerzo comunicativo para invitar a las y los antiguos pobladores de estos pueblos y a sus descendientes. Acto en el que haya un reconocimiento de las consecuencias negativas que padecieron, agudizadas por el proceder del régimen franquista y sirva de reparación a lo que sufrieron.

5. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que, en colaboración con el resto de ayuntamientos, elija un lugar apropiado para la colocación de un único elemento artístico que recuerde los nueve pueblos de Gamboa y a Urizar.

6. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que en el plazo de un mes convoque un grupo de trabajo formado por representantes de los ayuntamientos implicados con el fin de poder llevar a cabo esta iniciativa.

7. Las Juntas Generales de Álava expresan su reconocimiento a los habitantes que residían en los pueblos de Azúa, Garayo, Larrinzar, Marieta, Mendijur, Mendizabal, Nanclares de Gamboa, Orenin, Zuazo de Gamboa y Urizar; así como a las personas que trabajaron en la construcción del embalse.

Vitoria-Gasteiz, 16 de enero de 2019

*El Presidente*

**PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA**